



**ASOCIACIÓN MADRILEÑA
DE LA
PRENSA DEPORTIVA**

NOTA DE PRENSA

La Asociación de la Prensa Deportiva de Madrid insta al Parlamento a que reconozca los derechos de autor de los periodistas

Se suma a las demandas de la FAPE para modificar el anteproyecto de la Ley de Reforma de la Propiedad Intelectual

Madrid, 7 de julio. La Asociación de la Prensa Deportiva de Madrid (APDM) insta al Parlamento a modificar, en los términos que sean necesarios, el anteproyecto de ley de la Ley de Reforma de la Propiedad Intelectual para que sean reconocidos, de una forma clara y explícita, los derechos de autor de los periodistas y de los fotoperiodistas y que ello conlleve la percepción, por parte de éstos, de la correspondiente compensación económica por la utilización de sus trabajos. Asimismo, la APDM se suma al listado de enmiendas que presentó la Plataforma por los Derechos de Autor de los Periodistas (a la que pertenece la FAPE, Federación de Asociaciones de Periodistas de España, entidad a la que está vinculada la Asociación Española de la Prensa Deportiva y, por ende, la Asociación de la Prensa Deportiva de Madrid), principalmente a la que hace referencia a que “los periodistas gráficos y literarios son los autores, únicos o colectivos, de los artículos, imágenes y otros materiales informativos que se publiquen, divulgan o emitan, firmados o no firmados”, y a la que establece que estos “deberán percibir la compensación económica que se determine de los trabajos de agregación, indexación y referencia que se realicen especialmente en la comunicación de la vía internet”.

La APDM sostiene también que, como demanda la Plataforma, “las asociaciones de periodistas, en función de su representatividad, son los destinatarios naturales del porcentaje de derechos de autor colectivos recaudados por las entidades de gestión, los cuales deben revertir por ley en obra social para los colectivos que los han generado”.

El anteproyecto de ley de Reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que tiene como pretensión, según dice en su preámbulo, “adaptar la nueva normativa a los riesgos que ocasione la implantación generalizada e intensiva de las nuevas

tecnologías”, reconoce los derechos de autor de los editores, pero no el de los periodistas.

La Asociación de la Prensa Deportiva de Madrid, como establecen sus estatutos, agrupa a los profesionales especializados en información deportiva dentro su ámbito y tiene entre sus fines “la defensa de los derechos y la protección de los intereses de la profesión”.

www.prensadeportivademadrid.es

@prensadeportMAD